



DECRETO No. 017 DEL 2024

“Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en lo Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **SHADIA DAGER ARABIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.812.690, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **DAVID JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.050.947.734, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Privada.

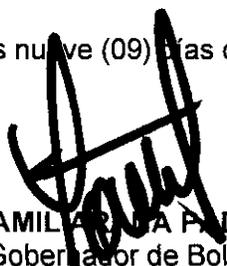
ARTÍCULO TERCERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **JORGE MARIO ERAZO CASTELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.145.868, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 03, asignado a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría Privada.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **LILIANA MARGARITA SUAREZ BETANCOURT**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.333.552, en el empleo Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Minas y Energía.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de enero de 2024.


YAMILA PADUA
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública